MAT.: Autoriza Ayuda Social MONTE PATRIA, 06 DE MARZO 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
  - Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre - El 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
  - № 11.659, de fecha 28.11.2013, que - - Decreto Alcaldicio aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

Social Nº 160 de fecha 03 de Marzo de 2014, del - Informe Social Comunal. Depto.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº \_ 2 5 5 2\_/

- 1º.- OTORGUESE, A la Sra. IRMA ZAIDETE MONDACA ANGEL, Cédula de identidad Nº 7.920.199-5, con domicilio en los Litres Nº 27, El Palqui, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), aporte para cubrir el gasto de traslado a la Ciudad de Ovalle para realizarse el proceso de diálisis. Se solicita girar la ayuda social a nombre de la hija de la referida Sra. María Eugenia Campusano Mondaca, Run № 10.824.548-4, dado que por motivos de la enfermedad que padece no puede desplazarse.
- 2º.- Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.
- 3º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado (Gestión Programas Sociales), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNNTIPAL

ALCALDE